



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0032921/2016
Córdoba, 04 JUL 2016

VISTO

La nota presentada por la Lic. María Eugenia Teigeiro, solicitando se deje sin efecto su designación como adscripta ad honorem de la Cátedra de **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud**, y;

CONSIDERANDO :

Que por Resolución del HCD 634/16 se designó, entre otros, a la Licenciada María Eugenia Teigeiro como adscripta ad-honorem, para la cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud de la Facultad de Psicología por el periodo 2016-2018;

Que con fecha 22/06/2016, la Licenciada María Eugenia Teigeiro presenta nota de renuncia a dicha adscripción.

Por ello;

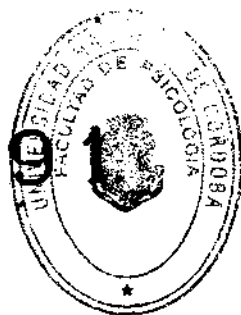
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Licenciada María Eugenia Teigeiro DNI 20.785.578 como adscripta ad honorem de la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud de la Facultad de Psicología por el periodo 2016-2018.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese al profesor titular, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

119



Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. CARMEN TORRESMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA